

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 06 de agosto de 2020, el expediente prescripción de los derechos de deudas de naturaleza pública de ejercicios cerrados, por importe de 390.899,44 euros de principal, correspondiente a tasa por servicio de agua domiciliaria, tasas por impuesto de construcción, tasa por el servicio de recogida de basura, impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, impuesto de bienes de naturaleza rústica e impuesto de bienes de naturaleza urbana, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se expone al público, por plazo de diez (10) días, las relaciones de derechos que serán objeto de baja y que podan ser consultadas en el portal de transparencia de la entidad (<https://gestiona-02.espublico.com/dossier.80>), a fin de que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones o reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho expediente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En la Villa de Garafía, 30 de octubre de 2020

EL ALCALDE,

